



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2022 - Nº

0451

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

16 NOV 2022

VISTO:

El Documento DE-0933-01814061-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la presente actuación, la Directora de Escuela de Idiomas del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", eleva la propuesta de designación en calidad de interina de la Profesora Fernanda Nair LENCINA, D.N.I. Nº 35.019.732, en doce (12) horas cátedra de la asignatura Italiano, Función 42, por renuncia de la Prof. Susana Rosa D'Amelio a quien correspondían las horas que se le ofrecen.

Que la citada docente se encuentra incluida en el escalafón definitivo aprobado por Resolución Interna de la Secretaría de Educación y Cultura Nº 008/2022, correspondiente al Concurso para cubrir Horas Cátedra Interinas y Suplentes de la Escuela de Idiomas del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", dispuesto por Decreto D.M.M. Nº 0364/21, de conformidad al Decreto D.M.M. Nº 1835/15, reglamentario de los arts. 13 y 14 de la Ordenanza Nº 12.092, no habiendo aceptado los ofrecimientos que se le efectuaran las Prof. Paye y Marín, quienes la preceden en el escalafón, y habiendo aceptado el ofrecimiento la Prof. LENCINA, dándose cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto mencionado.

Que la Dirección de Personal informa que la citada se desempeña como docente reemplazante y que de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanza Nº 12.092, arts. 38 y 39 y a la Declaración Jurada de Cargo, Actividades y Horarios, se encuentra en condiciones de aceptar las horas que se le ofrecen.

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal de Secretaría de Educación y Cultura y la Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa no formulando objeciones a la gestión iniciada por el Liceo Municipal.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga la designación de la docente LENCINA.

Por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Designase a la Profesora Fernanda Nair LENCINA, D.N.I. Nº 35.019.732, en calidad de Docente Interina, en doce (12) horas cátedra de la asignatura Italiano, Función 42, de la Escuela de Idiomas del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", de conformidad al escalafón definitivo del Concurso para cubrir Horas Cátedra Interinas y Suplentes de la Escuela de Idiomas del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", dispuesto por Decreto



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

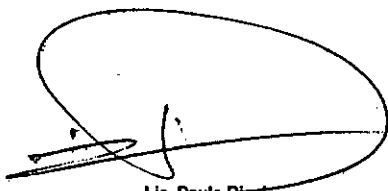
2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

0451

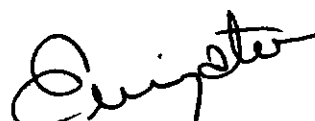
DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA - AÑO 2022 - N°

D.M.M. N° 0364/21, de conformidad al Decreto D.M.M. N° 1835/15, reglamentario de los arts. 13 y 14 de la Ordenanza N° 12.092 "Estatuto del Docente Municipal", pudiendo aceptar dichas horas sin incurrir en incompatibilidad.

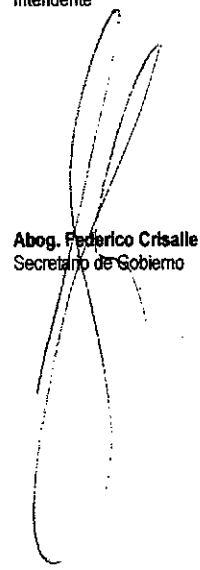
- Art. 2°: Gírese copia a la Dirección de Personal a fin que notifique a la docente lo dispuesto en el presente Decreto.
- Art. 3°: Refréndese por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.
- Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


Lic. Paulo Ricci
Secretario de Educación
y Cultura




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno